



[CONCURSO DE BATUCADAS] BASES DEL CONCURSO

1. Objeto de la convocatoria

PERCUMON tiene previsto desarrollar un concurso de blocos de ámbito internacional en el Teatro Romano de Sagunto el día 1 de junio de 2018.

2. Requisitos del espectáculo

- Creación propia
- Duración: 8-10min
- Formato acústico

3. Estilo y forma

Pueden presentarse blocos tradicionales tanto como innovadores, en cuanto a instrumentos y estilos musicales.

Se acepta la inclusión de artistas procedentes de otras artes escénicas (danza, teatro, pintura...) dándole importancia al espectáculo global.

Dispondremos de dos micrófonos sólo para voces.

4. Inscripción y presentación al concurso

Para poder participar en el concurso, los blocos interesados deberán inscribirse mediante el PDF "Formulario de inscripción" que encontraréis en la página web www.percumon.com. Dicho formulario deberá enviarse al correo info@percumon.com.

Para la participación en el presente concurso es necesario haber comprado el “abono completo” del festival.

5. Premios

PERCUMON entregará 3 premios, uno de carácter económico, y 2 de carácter simbólico:

1er Premio 1000€

2º Premio Simbólico

3er Premio Simbólico

6. Plazo de presentación a concurso

Abrimos el plazo de presentación a concurso el día 6 de febrero de 2017 y se cerrará una vez hayan 10 blocos seleccionados.

7. Selección de ganadores

La elección de los ganadores se producirá el mismo día 1 de junio, una vez finalizado los espectáculos. Se puntuarán los siguientes aspectos:

- Puesta en escena (conjunto global del espectáculo)
- Ejecución musical
- Originalidad

Existirá penalización por extender el espectáculo más allá del tiempo establecido.

8. Jurado

El jurado estará compuesto por tres percusionistas

9. Entrega de premios

La entrega se hará efectiva lo antes posible desde la fecha del concurso.

10. Derechos de imagen

Todos los participantes cederán los derechos de los archivos de imagen y audio a la organización del festival para la promoción del mismo

11. Responsabilidad

La organización queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

12. Protección de datos

El usuario autoriza a la organización para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el concurso
- Gestionar la relación del usuario con Green Gos Batukada
- Responder a las consultas recibidas.
- Enviar información sobre las actividades de Green Gos Batukada

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente. Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control de los organizadores quienes asumen la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose la organización, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

13. Aceptación de las presentes bases

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el concurso de blocos en el Teatro Romano de Sagunto, implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma Green Gos Batukada.

La organización se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

14. Modificaciones y/o anexos

La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.